RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 1276/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 7/2020 PARA LA ADQUISICION DE PLASTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA HABILITACIONES DE RODADOS, ID N° 373.759 A LA EMPRESA BERNABÉ S.A. CON RUC: 80063835-2.

Capiatá, 10 de febrero de 2020.-

VISTO: El informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación emanado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 7 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo expresa en lo sucesivo; *En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 7/2020 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "ADQUISICION DE PLASTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA HABILITACIONES DE RODADOS" – ID N.º 373.759, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

La convocatoria contó con los siguientes oferentes:

OFERENTES HABILITADOS	***R.U.C.***
LEAN S.R.L	*80088952-5*
WINNER S.R.L	*80010090-5*
BERNABÉ S.A	*80063835-2*

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de todos los oferentes:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	***LEAN S.R.L RUC 80088952-5***	***WINNER S.R.L RUC 80010090-5***	***BERNABÉ S.A RUC 80063835-2***
El Formulario de oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***	***PASA***

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de la firma oferente; cuyo resultado se detalla:

- *Los oferentes acreditaron no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.*
- *Los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis:*
  - *Proporcionaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.*
  - *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*
  - *No se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.*

  - *Se anexa documento respaldatorio de la evaluación legal, que son los siguientes:*

Nombre y Apellido	***C.I.N°***	***Certificado SINARH***
ROBERTO FELIX DUARTE CORONEL	*3706015*	*133836 de fecha 30 de enero de 2020.*
MORENA JANE NARVAEZ DE DUARTE	*7427852*	*133838 de fecha 30 de enero de 2020.*
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	*746295*	*133878 de fecha 30 de enero de 2020.*
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	*705605*	*133874 de fecha 30 de enero de 2020.*
APOLONIO FERREIRA	*534988*	*133872 de fecha 30 de enero de 2020.*
HUGO MARCELO CAMPERCHIOLI LIPPMANN	*2478345*	*133834 de fecha 30 de enero de 2020.*

Todos pasaron la calificación legal. Por lo que seguidamente se expone el cuadro de precios ofertados:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2020 - ADQUISICION DE PLASTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA HABILITACIONES DE RODADOS con ID: 373.759

		LEAN S.R.L RUC 80088952-5					WINNER S.R.L RUC 80010090-5					BERNABE S.A. RUC 80063835-2				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Tarjetas PVC pre impresas para habilitaciones de rodados según especificaciones técnicas.	PGP GROUP LIMITED	SHENZCHEN	42.857	2.350	100.713.950	SANYOU HENGRUI	CHINA	42.857	3.150	134.999.550	BERNABE	PARAGUAYA	42.857	3500	149.999.500
					TOTAL:	**100.713.950**				**TOTAL:**	**134.999.550**			**TOTAL:**		**149.999.500**

• ***Conforme a la carta de invitación: Análisis de los precios ofertados***

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Con relación a este punto se aclara que no existió errores aritméticos que corregir. Y que en base a los precios ofertados se encuentra que la oferta presentada por la FIRMA LEAN S.R.L, es la única que supera el 30% por debajo del precio referencial, en cuyo caso, la solicitud de explicación será remitida una vez alacanzada la evaluación de los demás requisitos.

• ***Conforme a la carta de invitación: Margen de preferencia a ser utilizado es****: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

No se aplica el margen de preferencia siendo que la única empresa que ofrece productos de nacionalidad paraguaya NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, y los demás productos ofertados son de nacionalidad extranjera.

Antes de seguir con la verificación de los demás documentos se procede a verificar la presentación de muestras por las firmas oferentes, y la evaluación de las mismas, en este punto se recuerda lo solicitado conforme a ADENDA NRO. 1 a la Carta de Invitación:

"Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

La oferta deberá ser presentada con una muestra del producto para ser sometido a pruebas de calidad contra falsificaciones y adulteraciones. La muestra consistirá en:

- *1 (Una) Tarjeta PVC pre impresa para habilitaciones de rodados modelo unificado según especificaciones técnicas conjuntamente con la oferta.*

La muestra deberá estar debidamente identificada, y deberá ser presentada en el sobre de oferta, la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la Convocante.

El análisis de las muestras presentadas será efectuado en la etapa de evaluación. Las mismas deberán cumplir cabalmente las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación y el modelo establecido, no se aceptarán muestras de tarjetas distintas al objeto del llamado ni de otras entidades.

Se realizará una verificación minuciosa de las muestras presentadas, a modo de confirmar si cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a las dimensiones, tipos de materiales, modelo y calidad. ....."

Los oferentes presentaron las siguientes muestras que son sometidos a verificación y control de calidad:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

1. EMPRESA LEAN S.R.L, muestra presentada:

FRENTE:

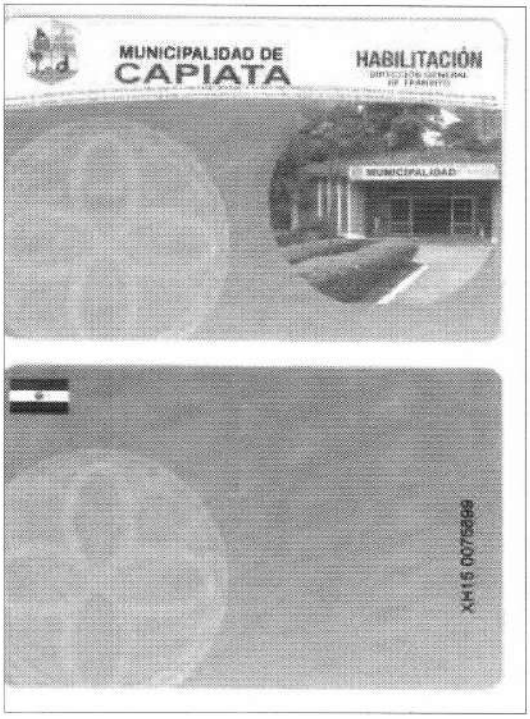

DORSO:

Resultado de evaluación de la muestra de LEAN S.R.L:

Nº DE ÍTEM	*ITEM*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS conforme a la ADENDA NRO. 1 a la Carta de Invitación:*	*ANÁLISIS:*
1	*Tarjetas PVC pre impresas para habilitaciones de rodados según especificaciones técnicas.*	*Unidades de tarjetas plásticas en material PVC, pre-impresas frente/dorso, ISO CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm.* *ISO Standard. Diseño personalizado de la Municipalidad de Capiatá, con medidas de seguridad.* *Impresión y seguridad: Diseño con medidas de seguridad con tinta invisible UV, Números de lotes y series con datos variables.*	*La muestra presentada es una tarjeta plástica en material PVC, pre-impresa frente/dorso, ISO CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm.* *ISO Standard. Es un Diseño personalizado de la Municipalidad de Capiatá,* ***PERO NO CUMPLE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD****. Es decir, NO SE OBSERVA EN LA TARJETA LA IMPRESIÓN Y SEGURIDAD: DE UN DISEÑO CON MEDIDAS DE SEGURIDAD* ***CON TINTA INVISIBLE UV****, este punto fue verificado con los responsables de la Dirección Tránsito mediante una Linterna Ultra Violeta que posibilita visualizar tintas invisibles UV que deben contener las tarjetas y que no se debe notar a simple vista, este punto es muy importante porque ayuda a proteger contra falsificaciones. Por último, sí se observa que cuenta con Números de lotes y series con datos variables.* ***RESULTADO****: NO PASA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA MUESTRA.*

2. EMPRESA WINNER S.R.L, muestra presentada:

FRENTE:

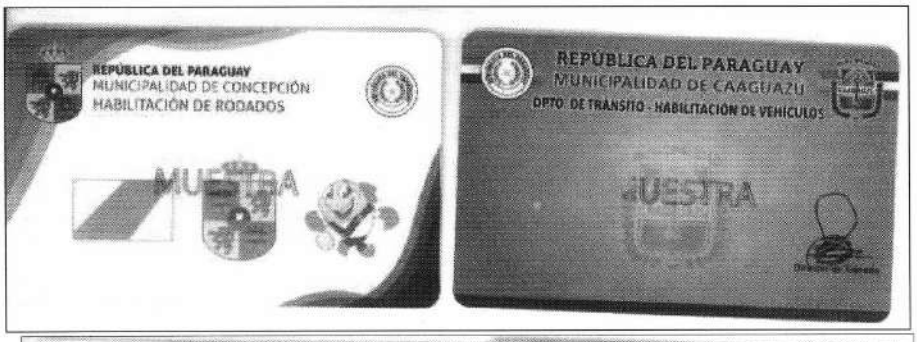

DORSO:

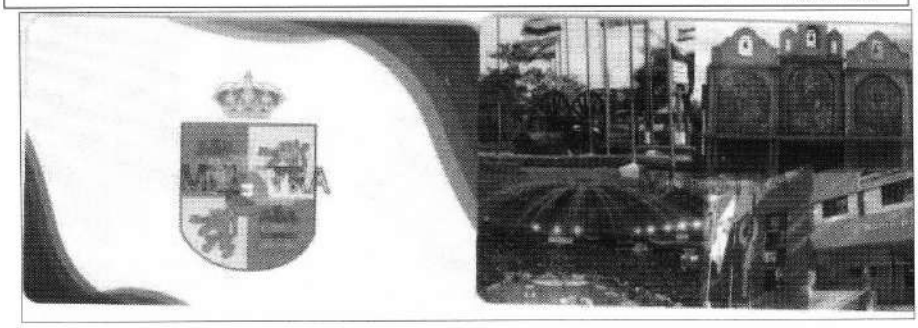

Resultado de evaluación de la muestra de WINNER S.R.L:

Nº DE ÍTEM	*ITEM*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS conforme a la ADENDA NRO. 1 a la Carta de Invitación:*	*ANÁLISIS:*
1	*Tarjetas PVC pre impresas para habilitaciones de rodados según especificaciones técnicas.*	*Unidades de tarjetas plásticas en material PVC, pre-impresas frente/dorso, ISO CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm. ISO Standard. Diseño personalizado de la Municipalidad de Capiatá, con medidas de seguridad. Impresión y seguridad: Diseño con medidas de seguridad con tinta invisible UV, Números de lotes y series con datos variables.*	*Las muestras presentadas son tarjetas plásticas en material PVC, pre-impresas frente/dorso, ISO CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm. ISO Standard.* ***NO SON DISEÑOS PERSONALIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, Y NO CUMPLEN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD****. En las tarjetas se observa diseño o logo de un municipio a las que pertenecen las muestras, son diseños* ***IMPRESOS COMO MARCAS DE AGUA*** *que a simple vista se nota y al someter a verificación con la linterna ultra violeta, la que posibilita visualizar tintas invisibles UV que deben contener las tarjetas NO SE ENCUENTRA LA IMPRESIÓN Y SEGURIDAD: DE UN DISEÑO CON MEDIDAS DE SEGURIDAD* ***CON TINTA INVISIBLE UV****, este punto es muy importante porque ayuda a proteger contra falsificaciones. Tampoco se observa los Números de lotes y series con datos variables exigidos.* ***RESULTADO****: NO PASA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA MUESTRA.*

3. EMPRESA BERNABE S.A, muestra presentada:

FRENTE:

DORSO:

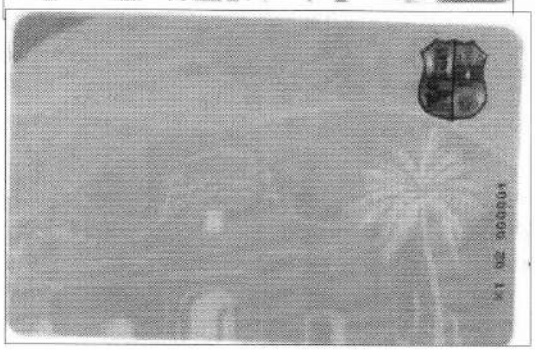

Resultado de evaluación de la muestra de BERNABE S.A:

No DE ÍTEM	*ITEM*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS conforme a la ADENDA NRO. 1 a la Carta de Invitación:*	*ANÁLISIS:*
1	*Tarjetas PVC pre impresas para habilitaciones de rodados según especificaciones técnicas.*	*Unidades de tarjetas plásticas en material PVC, pre-impresas frente/dorso, ISO CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm.* *ISO Standard. Diseño personalizado de la Municipalidad de Capiatá, con medidas de seguridad.* *Impresión y seguridad: Diseño con medidas de seguridad con tinta invisible UV, Números de lotes y series con datos variables.*	*Presenta una unidad de tarjeta plástica en material PVC, pre-impresa frente/dorso, ISO CR80, espesor de 3 mm., 8,5 cm x 5,5 cm.* *ISO Standard. Cuenta con Diseño personalizado de la Municipalidad de Capiatá, cuenta con medidas de seguridad, ya que al ser al sometido a verificación con la linterna ultra violeta; la que posibilita visualizar tintas invisibles UV que deben contener las tarjetas, se ha observado la Impresión y seguridad: que corresponde a un logo de la Municipalidad de Capiatá con medidas de seguridad con tinta invisible UV, se puede observar también que tiene impreso los números de lotes y series con datos variables.* ***RESULTADO**: SÍ PASA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA MUESTRA*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CONCLUSIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS:

La empresa LEAN S.R.L NO PASA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS, el motivo es porque la muestra presentada, indica que los bienes ofertados, no se ajustan completamente a las especificaciones técnicas requeridas, concretamente en cuanto a las medidas de seguridad, no posee un diseño impreso con tinta invisible UV, que son utilizadas para evitar falsificaciones en las habilitaciones de rodados, este es un factor que afecta directamente a los bienes objeto del presente llamado.

Por lo expuesto, la UOC recomienda la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA empresa LEAN S.R.L.

La empresa WINNER S.R.L NO PASA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS, el motivo es porque las muestras presentadas, indican que los bienes ofertados no se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas, en cuanto al diseño y las medidas de seguridad, no posee un diseño impreso con tinta invisible UV, que son utilizadas para evitar falsificaciones en las habilitaciones de rodados, no cuenta con los números de lotes y series con datos variables, son factores que afecta directamente a los bienes objeto del presente llamado.

Es así que, la UOC recomienda la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA empresa WINNER S.R.L.

La empresa BERNABÉ S.A, SÍ PASA LA EVALUACION DE LAS MUESTRAS, ya que cumple a cabalidad con cada característica y requerimiento solicitado en la carta de invitación y la adenda correspondiente.

Por lo tanto, BERNABE S.A es la única empresa que queda para ser evaluada en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado.

Al respecto en fecha 5 de febrero se remitió a la empresa una nota solicitando lo siguiente:

1. *Carta Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir estrictamente con la totalidad de las cantidades de bienes y tiempo establecido para la entrega, solicitadas por la Contratante en cada Orden de Compra emitida.*
2. *Deberá presentarse copias de: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de plásticos de pvc pre impresos para habilitación de rodados, objeto del llamado, a partir del ejercicio fiscal 2016, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 90% (noventa por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a partir del periodo establecido y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la Contratante.*
3. *Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS), no se aceptarán constancia de no estar inscriptos.*
4. *Certificado de cumplimiento tributario.*
5. *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*
6. *Copia de los Balances Generales y Estado de Resultados conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018.*

La firma respondió mediante expediente Nro. 1368 de fecha 6 de febrero de 2020, es así que, se prosiguió con la evaluación cuyo resultado se expone:

OFERENTE: BERNABE S.A	***Cumple o No cumple.***
a) *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	*CUMPLE*
Copias de contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de insumos, objeto del llamado, a partir del ejercicio	*CUMPLE*

fiscal 2016, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 90% (noventa por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la Contratante.	
a) Otros documentos.	
Presentación de muestras, acompañada de una Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas	*CUMPLE*
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	*CUMPLE*
GARANTÍA ESCRITA DE LOS BIENES DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA.	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS), no se aceptarán constancia de no estar inscriptos.	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

Seguidamente se procede al estudio de las capacidades financiera, técnica y de experiencia de la empresa.

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

*Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:*

a) Para contribuyentes de IRACIS:

Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia de los Balances Generales y Estado de Resultados conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

EMPRESA **BERNABÉ S.A.**

CONCEPTO	FORMULAS	2016		2017		2018		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.223.172.323	3,33	1.137.695.980	1,57	4.705.679.916	1,11	2,01
	PASIVO CORRIENTE	967.803.565		723.592.762		4.228.553.645		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	967.803.565	0,21	982.792.762	0,58	4.349.742.892	0,70	0,50
	ACTIVO TOTAL	4.610.845.328		1.700.346.808		6.225.911.259		
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	2.545.879.564	16,97	338.982.339	2,26	1.062.154.701	7,08	8,77
	CAPITAL	150.000.000		150.000.000		150.000.000		

RESULTADO: CUMPLE.

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

La empresa BERNABÉ S.A. ha presentado la muestra al momento de la apertura, cuyo análisis arroja los siguientes resultados:

Nº de ÍTEM	***MUESTRA PRESENTADA***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***
1	*Tarjeta PVC pre impresa para habilitaciones de rodados según especificaciones técnicas.*	*CUMPLE, conforme a lo informado en la evaluación de muestras.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Interventoría Municipal

La firma oferente presentó la muestra; la cual cumplen con las características técnicas solicitadas. Por lo tanto, a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

c) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

En la Carta de Invitación se estableció como requisito: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de insumos, objeto del llamado, a partir del ejercicio fiscal 2016, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 90% (noventa por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la Contratante.

Según las documentaciones obrantes, la firma ha presentado contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepciones, cuyos montos superan el 90% de la oferta presentada, por lo tanto, CUMPLE con el requisito de experiencia.

En cuanto a la antigüedad de la empresa, según Constancia de Inscripción de RUC en la SET que se encuentra en el SIPE en estado Activo, se comprueba que cuenta con la antigüedad exigida en la Carta de Invitación del llamado, en la cual se estableció una antigüedad mínima de 8 (ocho) años.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas presentadas dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, las Instrucciones a los Oferentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se llega a la conclusión de que la máxima autoridad será quien resuelva sobre el resultado de este proceso, mientras que esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo:

Empresa: BERNABÉ S.A. - RUC: 80063835-2 ***Adjudicación:*** *POR EL TOTAL* ***Monto:*** *Gs. 149.999.500 (guaraníes, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) – IVA INCLUIDO. -*

Se adjuntan documentos."

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** la Contratación Directa N° 7/2020 para la ADQUISICION DE PLASTICOS PVC PRE IMPRESOS PARA HABILITACIONES DE RODADOS, ID N° 373.759 a la empresa BERNABÉ S.A. con RUC: 80063835-2, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL.

Monto: Gs. 149.999.500.- (guaraníes, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) – IVA Incluido. -

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"** del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2020, según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/4	390	30	1	OTROS BIENES DE CONSUMO	149.999.500
TOTAL						**149.999.500.-**

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

SR. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal